EXPTE. D- 2362 /12-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en el mes de septiembre en nuestra Provincia con motivo de cumplirse, el día 9 de septiembre, el 31 aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Camara de Diputados de Bs. As.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse durante el mes de septiembre en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 9 de septiembre, el 31 aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

Balbín nació en el año 1904 en la ciudad Capital de la República, vivió algunos años en el interior de la Provincia de Buenos Aires y finalmente se radicó en la ciudad de La Plata.

Ricardo Balbín desde muy pequeño comenzó a incursionar en la política argentina, en momentos en que el país, a través de aprobación de la Ley Sáenz Peña, producto de las consecuentes luchas del radicalismo, investiría a Hipólito Yrigoyen, como el primer Presidente popular de los argentinos.

Más allá de afiliarse al Unión Cívica Radical, cuando tuvo la edad requerida, fue un fervoroso militante reformista en la Universidad Nacional de La Plata, donde estudió la carrera de abogacía.

Será Balbín quien se pone al frente del Comité Radical de la sección primera de La Plata, luego del golpe de estado de 1930, con el fin de comenzar la tarea reorganizadora del radicalismo, y de resistir al régimen recientemente instalado por la fuerza de las armas.

En dos oportunidades tuvo la posibilidad de ser Diputado Nacional, pero por la anulación de los comicios en 1931, no asumió, y por ser una elección fraudulenta, tampoco lo hizo en el año 1940. Será recién en el año 1946, cuando fue electo Diputado Nacional, teniendo el honor de presidir el Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical, más conocido, como el "Bloque de los 44".

Su lucha fue constante por las Instituciones del país. Cuando fue depuesto don Arturo Illía y a pesar de la dureza de la dictadura de Onganía, Balbín continuó en la búsqueda incansable de recuperar la política y volver al sistema democrático. En este ////

//// sentido, el 14 de noviembre de 1970, impulsó la conformación de la "Hora del Pueblo".

El último Balbín, es el que perdurará en el imaginario de los argentinos, aquel, que despojándose de sus viejas luchas dio los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y las instituciones republicanas del país. Su apuesta por la unión nacional, continuó en la organización de "La Multipartidaria", cuyos logros no alcanzó a ver.

El legado de Balbín, se puede encontrar con nitidez tanto en las huellas de la historia del radicalismo, como en la de nuestro país. Estas nos presentan a un Ricardo Balbín, privilegiando la unión de los argentinos, y haciéndola realidad cuando comenzó a tener un diálogo fecundo y de respeto con el General Juan D Perón, privilegiando ambos las Instituciones de la República y el bienestar de los argentinos. En tal sentido, cabe destacar, que su lucha por la consolidación de las Instituciones democráticas fue el desvelo de toda su vida, y la vigencia de una República con Libertad e Igualdad, su permanente objetivo político.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires